



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
11/03/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1754676A

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos  
D. Valentín Martínez Redondo  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez  
D. Santiago Dorado Cañón  
D. Octavio González Alonso  
D<sup>a</sup> Irene González López

y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Excma. Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión de 6 de febrero de 2026.
2. Aprobar las bases que regirán el proceso para la provisión, mediante concurso ordinario de méritos, de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de carrera de la Excma. Diputación de León, de la categoría oficial de recaudación, adscritos al Servicio de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria, encuadrados en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, que se acompañan como anexo a este acuerdo; Acordar la realización de la convocatoria de dicho proceso de provisión de puestos de trabajo; Publicar íntegramente las bases, junto con su convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el de la Comunidad Autónoma. Así mismo, se dará publicidad a través de la página web <https://www.dipuleon.es> y en el tablón de anuncios electrónico en la Sede electrónica de Diputación de León; Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que abrirá y servirá para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de participación.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
12/03/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9L3 PM4C 2497 X3QH

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2026 - SEFYCU 6635973**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
11/03/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1754676A



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
12/03/2026

3. Conceder las ayudas de estudios correspondientes al curso escolar 2023-2024, por la cantidad de tres mil cuatrocientos veintitrés con ochenta y un céntimos (3.423,81€) a los empleados de la Diputación de León que se relacionan en el acta; Desestimar el recurso presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, asunto nº1- F.O.D., correspondiente al curso académico 2023/24 por D.<sup>a</sup> ME.M.S. de acuerdo con el artículo 10, apartado 2: Por no cursar el número de créditos mínimos exigidos, al no presentar toda la documentación dentro del plazo establecido; Desestimar los recursos presentados contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, asunto nº1- F.O.D., correspondiente al curso académico 2023/24 por D. IR.P.V y D.<sup>a</sup> Sofía Salagre Rivera, de acuerdo con el artículo 5.a) por no ser másteres habilitantes.
4. Autorizar la segunda prórroga del contrato de servicio de Organización de la XXX Feria de los Productos de León, suscrito con la sociedad MUNDO IMPRESIÓN 236 SL, con NIF B24625154, por un año más, desde el 17 de septiembre de 2026 hasta el 16 de septiembre de 2027, a fin de organizar la XXXII edición de la feria, a celebrar entre los días 9 al 12 de octubre de 2026, debiendo mantenerse inalterables las condiciones pactadas en el contrato; Autorizar y disponer gasto en favor de la sociedad MUNDO IMPRESIÓN 236 SL, con NIF B24625154, por importe de 279.086,50 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 302 43377 47900 del presupuesto de 2026, conforme al documento RC de fecha 27 de enero de 2026, nº operación 220260001101; Considerar suficientes las garantías definitiva y complementaria constituidas, con carácter previo a la formalización del contrato, para garantizar la ejecución del mismo durante el periodo de prórroga; Notificar este acuerdo al adjudicatario, de acuerdo con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a los servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del expediente.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9L3 PM4C 2497 X3QH

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2026 - SEFYCU 6635973**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
11/03/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1754676A



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
12/03/2026

5. Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación del Suministro de productos y utensilios de limpieza, aseo e higiene personal para los centros Sagrado Corazón, y COSAMAI -2 lotes, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a un solo criterio de adjudicación de carácter automático, el precio, siendo su valor estimado de 157.901,99 € y con un presupuesto base de licitación de 41.403,60 € (34.326,52 € + 7.077,08 €, correspondientes 4% y 21% de IVA), siendo su duración de un año contado desde la formalización del contrato y con posibilidad de prórroga por tres años más (de año en año); Excluir a la licitadora EFI HIGIENE, S.L.U. en el lote 1, Sagrado Corazón por la omisión de un producto, así como por haberse ofertado varios productos con precios que superan el presupuesto de licitación; Admitir la justificación de la temeridad en que se hallaba incurso la oferta presentada por DÍAZ KREMER S.L. en el lote 1, de conformidad con el informe del servicio responsable del contrato, de fecha 7 de noviembre de 2025 y lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP, una vez tramitado el procedimiento del artículo 149.4.; Clasificar las proposiciones presentadas en orden decreciente de valoración, a la vista del informe emitido por el jefe de servicio de Centros de Atención Especializada; Descartar en el lote 2 a EFI HIGIENE, S.L.U., al no haber alcanzado su oferta la mejor relación calidad-precio, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego que rige el procedimiento; Declarar acreditada la aptitud para contratar de la propuesta como adjudicataria y debidamente constituidas las garantías definitivas; Adjudicar los lotes del contrato a la siguiente empresa, por los siguientes importes en los términos de sus ofertas y por los precios unitarios indicados en estas: Lote 1: SAGRADO CORAZÓN, a DÍAZ KREMER, S.L. con NIF: B09444811, hasta el presupuesto máximo autorizado de 14.710,32€ (12.203,12€ + IVA);; LOTE 2: COSAMAI, a la empresa DÍAZ KREMER, S.L. con NIF: B09444811, hasta el presupuesto máximo autorizado de 26.693,28€ (22.123,40€ + IVA); Disponer gasto hasta el presupuesto máximo autorizado en cada lote; Notificar el acuerdo a las entidades que han presentado proposición, así como proceder a su publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 LCSP; Formalizar el contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación, conforme lo previsto en el artículo 153.3 Ley 9/2027, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9L3 PM4C 2497 X3QH

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2026 - SEFYCU 6635973**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
11/03/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1754676A



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
12/03/2026

6. Aprobar el expediente de contratación del Suministro de contenedores y cartelería destinados a los puntos limpios fijos del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de León, mediante procedimiento abierto ordinario y tramitación urgente, con el precio como único criterio de adjudicación, evaluable mediante fórmulas automáticas, con un presupuesto base de licitación de 288.172,17 €, siendo su valor estimado de 238.157,99 €, iniciándose la ejecución del contrato desde el día siguiente a su formalización y finalizando este el día 15 de mayo de 2026; Acordar la declaración de urgencia en la tramitación del expediente, fundamentada en el hecho de enmarcarse este en las actuaciones financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea Next Generation UE, lo que exige cumplir los plazos establecidos en la orden de subvención, de tal modo que el plazo para la ejecución del contrato deberá finalizar el 15 de mayo de 2026, fecha en la que deberá haberse materializado la entrega y puesta en marcha del servicio de los contenedores y la cartelería objeto del contrato; Autorizar gasto por importe de 288.172,17 €, con cargo a la aplicación presupuestaria y al proyecto de gasto que se creen en el presupuesto de gasto para 2026, al disponer el gasto de financiación afectada con cargo a fondos del programa Next Generation de la UE, quedando supeditado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la fase de disposición del gasto; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 4 de febrero de 2026 (CSV: HUAA D2HT PCAC CLZ2 EJK2), suscrito por la jefa de sección-coordinadora y la jefa de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio y el pliego de prescripciones técnicas de fecha 12 de diciembre de 2025 (CSV: HUAA DWLD 4EJN JC9E UMT4) suscrito por el gerente adscrito al Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por medio del cual se tramitará anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9L3 PM4C 2497 X3QH

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2026 - SEFYCU 6635973**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
11/03/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1754676A



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
12/03/2026

7. Aprobar gasto por importe de 400.000,00 €, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 304.17045.46204 del presupuesto de gastos para 2026, quedando condicionada la concesión de subvenciones a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la convocatoria; Aprobar la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia, a los ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes para la redacción de planes de actuación de ámbito local de emergencia por incendios forestales, año 2026, y sus bases reguladoras, que se incorporan como anexo al acuerdo; Remitir el acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicar las bases de la convocatoria en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación y su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y para general conocimiento y producción de efectos.
- 8.1. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al deportista KEVIN TAREK VIÑUELA GONZÁLEZ (NIF: \*\*\*5956\*\*), al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2023, para la actividad "Triatlón, Campeonato de Europa acuatlón", en un importe de 243,51 €, por justificación insuficiente de la subvención concedida; Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe en la aplicación 601.34153.4891223.
- 8.2. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al deportista KEVIN TAREK VIÑUELA GONZÁLEZ (NIF: \*\*\*5956\*\*), al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2023, para la actividad "Triatlón, Campeonato de España Acuatlón y Triatlón Cross", en un importe de 291,00 €, por justificación insuficiente de la subvención concedida; Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe en la aplicación 601.34153.4891223.
- 8.3. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (NIF: P2419100I, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2023, para la actividad "Taekwondo, Campeonato de Castilla y León, (categoría Cadete y Promesas)", en un importe de 951,20 €, por justificación insuficiente de la subvención concedida; Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe en la aplicación 601 34153 46200.23.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9L3 PM4C 2497 X3QH

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2026 - SEFYCU 6635973**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
11/03/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1754676A



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
12/03/2026

9. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida total del derecho de cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (NIF: P2419200G), para el desarrollo de 3 Escuelas de Fútbol: Fútbol 7 N-I masculino, Fútbol 7 N-I mixto, y Fútbol 11 N-IV masculino, al amparo de la Convocatoria para la organización de Escuelas Deportivas, Escuelas de Lucha Leonesa, Bolos y otros Deportes Autóctonos 2022/2023, en la cantidad de 3.951,00 €, por incumplimiento de la base 8ª apartado 2. c) de las reguladoras de la convocatoria, ya que, en lo que se refiere a la composición de las Escuelas, el número de inscritos es inferior al exigido en la misma; Notificar el acuerdo al citado Ayuntamiento, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación para presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos respecto a la propuesta de pérdida total de la subvención concedida, conforme a lo previsto en el art. 97.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 10.1. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Bembibre (NIF: P7401503C), al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2022/2023., para el desarrollo de una Escuela de Gimnasia Artística III mixto, en un importe de 45,39 €, por justificación insuficiente; Anular la operación contable por la que quedó contraído dicho importe en la aplicación 601.34153.46200.
- 10.2. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa M.<sup>a</sup> del Páramo (NIF: P2416000D), al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2022/2023., para el desarrollo de las escuelas deportivas de Gimnasia Rítmica N-I y II femenino; Gimnasia Rítmica N-III y IV femenino; Pelota a mano N- I, III, IV y V masculino, en un importe de 904,14 €, por resultado positivo en la relación de gastos e ingresos en las Escuelas de Gimnasia Rítmica y justificación insuficiente en la Escuela de Pelota a mano; Anular las operaciones contables por las que quedaron contraídos esos importes en la aplicación presupuestaria 601 34153 46200.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9L3 PM4C 2497 X3QH

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2026 - SEFYCU 6635973**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
11/03/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1754676A



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
12/03/2026

- 10.3. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valdefresno (NIF: P2417800F), al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2022/2023., para el desarrollo de la escuela deportiva de Lucha Leonesa N-I a IV mixto, en un importe de 146,00 €, por justificación de un periodo inferior al inicialmente concedido (8 meses en lugar de 9), incumpléndose la base sexta de la convocatoria; Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe en la aplicación presupuestaria 601 34153 46200.
- 10.4. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas (NIF: P2422200B), al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2022/2023., para el desarrollo de 4 escuelas deportivas de balonmano (N-I mixto, N-II mixto, N-III y V mixto y N-IV mixto), en un importe de 1.158,11 €, por justificación insuficiente en la escuela de Balonmano N-I mixto y superávit en la relación de gastos e ingresos en las de Balonmano N-II mixto, Balonmano N-III y V mixto y Balonmano N-IV mixto, incumpléndose las bases sexta y decimotercera de la convocatoria; Anular las operaciones contables por las que quedaron contraídos esos importes en la aplicación presupuestaria 601 34153 46200.
11. Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al CLUB DEPORTIVO GIMNASIA ARMONÍA SAN ANDRÉS (NIF: G24550899), al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2023/2024, en un importe de 3.493,00 €, por superávit en la cuenta de gastos e ingresos, visto que los gastos son de 18.841,10€ € y los ingresos ascienden a 21.460 €; Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe en la aplicación presupuestaria 601-34153-48913.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9L3 PM4C 2497 X3QH

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2026 - SEFYCU 6635973**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
11/03/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1754676A



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
12/03/2026

12. Convalidar el expediente de gasto en el que se ha producido una omisión de la función interventora; Acordar continuar el procedimiento y, con base en el informe de omisión de fiscalización del órgano interventor, considerando que se ha acreditado en el expediente las circunstancias a que se refiere el artículo 28.2 e) del RCISPL, que hacen innecesaria, por razones de economía procesal, la revisión de los actos y existiendo consignación presupuestaria, compensar a la mercantil MUNDOIMPRESIÓN 236, S.L. y reconocer extrajudicialmente el crédito por importe de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (279.086,50€)
- SP1. Aprobar la modificación del contrato de Concesión del Sistema de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de León (CTR de San Román de la Vega), actualmente prestado por la UTE LEGIO VII; Acordar la ejecución por la UTE LEGIO VII de las obras definidas en el proyecto constructivo aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 9 de enero de 2026, para la adaptación de las instalaciones al tratamiento de la fracción FORs, por un presupuesto total de 4.226.821,61 € (IVA incluido); Proceder a la comprobación del replanteo del proyecto aprobado, levantándose la correspondiente acta; Establecer el régimen de incumplimientos específicos para esta modificación; Aprobar y disponer gasto a favor de la UTE LEGIO VII, por importe de 4.226.821,61 euros (IVA incluido); Requerir a la UTE LEGIO VII el reajuste de la garantía definitiva; Establecer un plazo de garantía de las obras de adaptación del CTR de tres (3) años, contados desde la fecha del Acta de Recepción de las obras; Formalizar la modificación del contrato; Notificar el acuerdo a la UTE interesada.
- SP2. Autorizar la redistribución de crédito correspondiente a la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para organización de Aulas de Deporte y Salud para población adulta durante 2025.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9L3 PM4C 2497 X3QH

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2026 - SEFYCU 6635973**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
11/03/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1754676A

- SP3. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villablino (NIF P2420600E), al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras de recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial de la minería del carbón, año 2023, en la cantidad de 724,40 €, por incumplimiento parcial del objetivo que fundamentan la concesión de la subvención establecido en el artículo 37.1.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de conformidad con las bases sexta y decimocuarta de la convocatoria y el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Anular la operación contable por la que quedo contraído el gasto, por importe de 724,40 €, en la aplicación presupuestaria 304-17045-76202.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
12/03/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9L3 PM4C 2497 X3QH

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2026 - SEFYCU 6635973**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 9